

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Núm. 6665.

MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Sección oficial.

Diputación provincial de Córdoba.

Sesión celebrada por la expresa de Corporación el dia 2 de Noviembre de 1872.

Reunida la Diputación para constituirse con arreglo a lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de la Ley provincial, y celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al actual período semestral, se declaró abierta la de este dia por el Vocal de mas edad Sr. D. José de Villafranca y Guzman, en razón de encontrarse ausente el Gobernador de la provincia, designados los Sres. D. Antonio Blanque y Don Antonio Molina como más jóvenes, para hacer de Secretarios, quedó constituida interinamente la Diputación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley se procedió a elegir la Comisión que había de examinar las actas de los nuevos Diputados, quedando por unanimidad designados para constituirla los Sres. Berroso, Cubero, Vargas y Blanco Perea.

El Sr. Torres uso de la palabra para advertir que siendo incompatibles los cargos de Senador y Diputado a Cortes con el de Diputado provincial, debía previamente resolverse si los que hubiesen obtenido aquéllos, podían continuar en el ejercicio de este.

El Sr. Barroso dijo: que sentía fuese su amigo el Sr. Torres quien hacía esta indicación, pues a este consta que nunca va a donde no tiene perfecto derecho para asistir; y que lo tiene para concurrir a la Diputación provincial es indudable, aun cuando esté electo Diputado a Cortes, porque la incompatibilidad que entre estos cargos declara la ley, solo existiría cuando después de aprobada su acta por el Congreso, sea declarado como Diputado. En este caso será cuando nacerá la incompatibilidad; pero al presente ni ha optado todavía ni ha podido optar por el de Diputado a Cortes, y es claro que le asiste un derecho perfecto para ejercer el de Diputado provincial.

El Sr. Gorriño expuso, que como Senador electo tiene derecho a renunciar este cargo o el de Diputado provincial; y como todavía no ha tomado posesión de aquél, cree que en justicia ejerce el de Diputado, dejando a Juicio de la Diputación la decisión que proceda.

El Sr. Torres rectificó, exponiendo que su deseo es solamente que se consigne la existencia de esa incompatibilidad, para que se opte por uno

o por otro de los expresados cargos.

El Sr. Barroso también rectificó sosteniendo que es inútil y ociosa esta declaración, puesto que la ley así lo determina, y donde la ley habla solo toca acatarla y obedecerla.

El Sr. Alcalá Zamora indicó, que no ve inconveniente en que se tome el acuerdo aunque no sea necesario, porque tampoco es perjudicial y quedan todos satisfechos.

El Sr. Carretero propuso que no se tomase acta de este asunto, porque al hacer la declaración que se pretende, podría parecer que la Diputación se tomaba facultades que no están en sus atribuciones.

El Sr. Anchelerga expuso, que la cuestión podía concretarse a saber si habían sido presentadas las actas por los señores aludidos y si habían optado por aquellos o estos cargos.

Y no pudiendo procederse al examen de ningún asunto hasta que la Comisión nombrada evacue su dictamen, se levantó la sesión.—Balsteros.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el dia de la fecha.

ad Secciones. Pesetas. Cént.

Central	414	66
Primera	481	65
Segunda	382	92
Tercera	419	92
Cuarta	224	28
Total	1918	43

Córdoba 4 de Noviembre de 1872.

Carlos Barrena.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Rafael Pineda Alba, Juez Municipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en el expediente de pró y útil seguido en dicho Juzgado y por la Escritanía del que resulta a instancia de D. Antonio Castañeyra y Cámaras, de esta vecindad, sobre vender varias fincas de sus menores hijos, se ha acordado, por providencia del dia de ayer, sacar a la licitación pública las siguientes.

Dos suertes de tierra con un huerto, nombradas El Zuritano, en el término de Adamuz: la primera de aquellas está situada en el pago que nombran los Llanos, a unos tres kilómetros de dicha villa en dirección al Sur, la cual linda por Norte con olivar conocido por el de Pedro Pastor; por Este con otro propio de Blas

Díaz; por Sur con otro nombrado Doña Petra, y por Oeste con olivar de los herederos de Catalina de Luque, bajo cuyos límites hay diez fanegas y dos célemines de tierra del marco que se acostumbra en aquella villa, equivalentes a seis hectáreas, veinte y dos áreas y cuarenta centíreas, apreciado en dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas.

La otra de las indicadas suertes se conoce con el nombre de Zuritano, a poco mas de dos kilómetros de catedral villa de Adamuz, en dirección al Oeste, y linda al Norte y Este con olivar de Domingo García, otro de Antonio Pizarro y otro de Miguel Molina, introduciéndose por el costado de levante terrenos de una capellanía que sirve de linderío por Norte, Poniente y Sur, vuelve lindando por Norte y Poniente con un olivar cercado de Don Martín de Castro, vecino de Villafranca, por Oeste con el camino de Rejano y por Sur con terreno de la capellanía que llaman de Don Felipe, que la lleva en arrendamiento Bartolomé Fernández, con olivares de Francisco Pizarro, Miguel Molina, Francisco Giménez y Juan Antonio Coca, bajo cuyos límites se compone de catorce fanegas de tierra del marco de aquella villa, equivalentes a ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas y ochenta centíreas; hay también una fanega de huerto de regadio con dos albercas y dos veneros, con varios árboles frutales, y una sección de viña como de tres célemines de superficie, que constituye parte de la huerta, y las once fanegas y nueve célemines restantes están pobladas de olivos como anteriormente se deja indicado. Tiene también una casa de teja de catorce varas de largo por cinco de ancho, habiéndose apreciado todo en cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas.

Y una casa y molino aceitero situado en la calle de la Cárcel de la villa referida de Adamuz, marcada con el número diez y seis, que su fachada mira al Sur, y linda por la derecha saliendo con casa número diez y ocho de D. Bernabé Madueño, por la izquierda con la casa número catorce de los herederos de D. Salvador Valverde, y por la espalda con una calleja de servicio público, tiene una superficie de tres mil doscientas veinte y seis varas, equivalentes a dos mil ciento ochenta y cuatro metros veinte y cinco decímetros cuadrados, apreciado con cuantas habitaciones, oficinas, corral, cerca y cuanto tiene y le corresponde, que consta en indicado expediente y declaracion del perito, con la mayor minuciosidad, en veinte mil ciento treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Dos suertes de tierra con un huerto, nombradas El Zuritano, en el término de Adamuz: la primera de aquellas está situada en el pago que nombran los Llanos, a unos tres kilómetros de dicha villa en dirección al Sur, la cual linda por Norte con olivar conocido por el de Pedro Pastor; por Este con otro propio de Blas

Díaz; por Sur con otro nombrado Doña Petra, y por Oeste con olivar de los herederos de Catalina de Luque, bajo cuyos límites hay diez fanegas y dos célemines de tierra del marco que se acostumbra en aquella villa, equivalentes a seis hectáreas, veinte y dos áreas y cuarenta centíreas, apreciado en dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas.

Para el remate de indicadas fincas se ha señalado el dia veinte y cinco de Noviembre próximo a once de doce de su mañana, en el despacho Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el precio de las fincas que se trata de enajenar.

Dado en Córdoba a treinta y uno

de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Pineda Alba.—El Escribano, Juan Manuel del Villar.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se habilite el punto llamado Boca del Río, próximo a Nerja, en la provincia de Málaga, para el desembarco por cabotaje de toda clase de maquinaria, carbón y demás efectos destinados a una fábrica de azúcar que se trata de establecer en dicho punto, así como para el embarque de los productos de la misma.

El motivo de la separación del ayuntamiento de Orihuela por la comisión de la diputación provincial parece que ha sido el no cumplir las órdenes sobre pago de las atenciones de instrucción primaria, a pesar de haber sido apercibido y multado.

Ante la posibilidad de que se suscite una huelga de maquinistas y fogoneros en alguna empresa de ferrocarriles, hecho que produciría inmensos perjuicios al público y al comercio, parece que se han adoptado medidas preventivas. Entre otras, se trata de sacar de los cuerpos facultativos del ejército, personal aproposito para suplir la falta de los habituales obreros de las empresas.

Por la dirección general de Agricultura, industria y comercio, se ha mandado traducir al español una memoria escrita por el cónsul italiano en el Japón, acerca del cultivo de la morera y del gusano de seda, la cual será de gran utilidad para nuestros sericuladores.

Dice la *Iberia*:

«Añóche se reunió la Junta directiva de el partido constitucional para aprobar la carta-manifiesto que va a dirigirse a los presidentes de los comités sobre el caso concreto de la acusación contra el ministerio que presidió el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y sobre la conducta que nuestros correligionarios deben observar en las actuales circunstancias. Todos los concurrentes dieron su aprobación al documento sin discusión alguna, acordándose su publicación, debiendo sus-

cribirlo por unánime acuerdo de la junta y en su representación el señor duque de la Torre como presidente, y los secretarios de la misma.

—El voto de confianza al gobierno, presentado por algunos diputados de la mayoría, fué retirado por sus autores a instancia del gobierno, que lo consideró innecesario.

—Ayer se embarcaron en el puerto de Cádiz 72 prisioneros carlistas que van a Canarias en el vapor-correo Africano.

—Sobrevoló con 800 hombres se encontraba ayer en Caldas (Cataluña). Iba en su seguimiento la columna del coronel Arrando.

—Al oscurecer de ayer, y en las inmediaciones de la fábrica de gas (afuera de la puerta de Toledo) dos agentes de orden público se batieron, robaron y saquearon en mano, con tal ensañamiento y ferocidad, que á no haber llegado á tiempo algunas personas, los contendientes hubieran sucumbido en la lucha. Así y todo, uno de estos recibió una grave cuchillada en la cabeza y dos tiros; uno en el antebrazo izquierdo y otro en el hipocondrio derecho, siendo curado en la casa de socorro del tercer distrito, desde donde fué trasladado en muy mal estado al hospital General. El otro contrincante, á quien se supone herido, pudo escapar favorablemente por la oscuridad de la noche, pero dejando en el sitio de la occurrencia su tricornio, que fué recogido por los agentes de la autoridad.

—El diputado radical D. José María Chacón, someterá al Congreso la siguiente proposición encaminada a enjuiciar las lágrimas de algunos centenares de padres de familia.

Dice así:

«Artículo 1º. El Tesoro abonará á los profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza, los créditos que tengan devengados y no les hayan sido satisfechos por los ayuntamientos de quienes dependan.

Art. 2º. Las cantidades que por el expreso concepto entrezue el Tesoro público, serán reintegradas por los respectivos municipios en la forma y con arreglo á las órdenes e instrucciones que para la inmediata ejecución de esta ley publica el gobierno.»

No es dudoso que el Congreso aprobará esta proposición, tratándose de la humilde, sufrida y benemérita clase de los maestros de primera enseñanza, cuyos sacrificios en pro de la misma la hacen acreedora á mejor suerte.

—A propuesta del obispo electo de Cebú, han sido nombrados por el ministerio de Ultramar provisor eclesiástico de dicha diócesis, el presbítero D. Felipe Neri Vázquez y Vázquez, capellán rector del hospital de Jesús Nazareno de esta corte, y fiscal eclesiástico de la misma diócesis el presbítero D. Fran-

— 442 —

Cierto que velarla era bien penoso; pero el delirio no se abandonaba, y en dos ó tres ocasiones había sido preciso sujetarla á viva fuerza en su lecho, porque quería arrojarse por la ventana.

El tercer dia tuvo un capricho singular, no quería de ningún modo seguir en su estancia y gritaba:

— ¡Lévadme de aquí, llevadme de aquí!

Por consejo de los médicos se le trasladó á un lecho del piso bajo que daba al jardín; pero la fiebre no le arrancó ni una palabra referente a las sospechas que le atormentaban. Quizá, como ha dicho Bichat, una firme voluntad se impone hasta al delirio.

Por fin, al noveno dia la fiebre cedió; su respiración fué más tranquila, consiguió dormir y al despertarse era dueño de su razon.

— Aquel momento fué terrible. Volvióse á encontrar de frente con su desgracia; creyó primero ser ju-

— 443 —

guete de una pesadilla, odiosa, pero no había soñado; recordó el hotel de la Bella-Imagen, á miss Fancy, su estancia en el bosque, y sobre todo la carta.

— ¿Qué había sido de aquella carta?

Después, como tenía idea de una enfermedad grave, de un delirio, se preguntó si había hablado, y esta inquietud le impidió hacer el mas ligero movimiento, y con precauciones infinitas abrió los ojos.

Eran las once de la noche. Todos los criados estaban acostados, solo Héctor y Berta velaban junto á la chimenea; él leía un periódico, ella trabajaba en una labor de crochet.

En la calma de su fisionomía comprendió que nada había dicho; pero por qué se encontraba en aquella pieza?

Hizo un pequeño movimiento y al punto Berta corrió hacia él.

— ¿Cómo te encuentras, mi buen Clemente? — preguntó abrazándole con ternura.

— 444 — vez mas imperiosa á su imaginación.

— Podría, — pensó, — dirigirme á mi cuarto sin ser visto, atravesando el jardín y tomando la escalera de servicio; me cree dormido y tendré tiempo de volver y acostarme sin que él se note.

Al punto, sin preguntarselas consecuencias de aquel paso, arrojóse del lecho, se puso una bata que había sobre una silla, metió los pies en unas zapatillas y se dirigió hacia la puerta, diciendo:

— Si vuelven, si me encuentran, lo atribuirán todo á efectos del delirio.

La lámpara del vestíbulo estaba apagada y costó algún trabajo abrir la puerta. Sin embargo lo consiguió y bajó al jardín.

El frío era intenso y había caído algo de nieve; el viento agitaba las desnudas ramas de los árboles y la casa aparecía gigante y sombría. Una sola ventana estaba iluminada, la del conde de Tremor, y lo estaba

— 445 —

su estado y devolvía toda la lucidez á su mente.

Solo entonces pensó en el tiempo transcurrido, en la lluvia que caía á torrentes y en el estado de sus ropas.

— ¡Bah! — dijo, — inventaré cualquier historia, según ellos me digan.

Aun estaba a una legua de su casa, pero era gran andarín y en hora y media la salvó, llegando á su casa aniquilado, sin fuerzas, mojado hasta los huesos.

Sin embargo, cuando entró en Valdeavila, había logrado dar á su rostro la expresión habitual, y su jovialidad expresaba una serenidad completa.

Le oyeron, pero no pudieron conseguir que se sentara entre ambos á la mesa, aquél hombre y aquella mujer, que eran ya sus crueles enemigos. Dijo que no se sentía bien, que sin duda la humedad le había perjudicado y quería acostarse. Entonces Berta insistió en que tomase una taza de café bien caliente y un

cisco Caballos y Madueño, penitenciario por oposición del hospital general de Madrid.

Hoy recibimos el correo de Cuba, que alcanza al 15 del mes próximo pasado. Los periódicos y correspondencias confirmaron las noticias que anticipamos anteayer respecto a la conspiración descubierta en Guisa, distrito de Bayamo, añadiendo habían sido puestos las armas, en virtud de sentencia del Consejo de guerra, Diego Jacinto Fonseca, José Antonio Barzaga, Lorenzo Martínez del Toro, Joaquín Barzaga, Pedro Leiva Quintana, Narciso Rodríguez, Sacramento Odúbar y Jesús Garcés. Otras cuatro sentencias de igual pena, no se habían llevado a efecto, por haberse elevado la consulta del capitán general. Además, han sido condenados a cadena perpetua varios complicados en los sucesos pendientes del fallo del consejo de guerra.

Recibimos un periódico de Barcelona que el lunes se encontraba un fabricante de Sabadell en aquella ciudad, donde cobró 5000 duros de una sociedad de seguros contra incendios, por haberse le incendiado la fábrica que tenía en aquella villa. Con dicha suma se dirigió a la muralla del Mar por la escalinata de la plaza del Duque de Medina Sidonia, cuando fue detenido por dos sujetos vestidos de caballero que apuntándole al cráneo con un revólver exigieron el dinero. Si no quería morir instantáneamente antes que pudiera dar la menor voz de auxilio. El loco fabricante, aturdido con tan inesperada como brusca acometida, se dejó quitar los 5000 duros, el reloj y la leontina de oro, sin proferir la menor palabra. Desapareció el ladron que tenía en su poder el metalico, quedándose el otro para amenazarle, que si daba el menor grito había 20 hombres dispuestos a coserle a puñaladas.

Momentos después, habían desaparecido los ladrones, quedando el infeliz en el estado que podrán suponer nuestros lectores.

Una partida carlista entró en Santa Susana hace pocos días, y se llevó un caballo del ex-diputado Sr. Rato, dejando un recibo.

Anoche, según telegramas de Barcelona, el estadio del Sr. Puig y Llagostera era bastante grave, ofreciendo el herido muy pocas esperanzas de vida.

En la reunión que celebrarán mañana los ex-diputados y ex-senadores constitucionales, se firmará un acta de admisión al ministerio a quien se quiere acusar, reproduciendo el voto de confianza por la trasferencia de los dos millones.

El día antes de herir en Barcelona al Sr. Puig y Llagostera en la rambla de Mataró, otro obrero disparó un tiro al fabricante Sr. Caral, pero sin herirle. Este prendió al agresor.

Por la vía de Nueva-York recibimos hoy los siguientes despachos de Cuba:

Habana, 14.

Los periódicos de la Habana dan cuenta de haberse descubierto una conspiración en el distrito de Guisa, jurisdicción de Bayamo. Algunos caballeros trataban de levantarse, capturar y matar a los que favorecen la causa de los españoles y quemarles los establecimientos.

Ocho de los conspiradores fueron fusilados y otros condenados a prisión perpetua.

Cincuenta más van a ser sumariados.

Los tabaqueros han vuelto hoy a trabajar, por cuanto los fabricantes accedieron a la subida de precios.

La diferencia entre los ingresos y los gastos de la isla es de trece millones y medio. El consejo de administración, presidido por el intendente, ha determinado cubrir el déficit sin aumentar los derechos de importación y exportación y arbitrar recursos por medio de una contribución. Entre otras imposiciones figura la de 24 pesos por cada escavo, lo cual producirá unos siete millones de pesos.

Habana, octubre 16.
D. Alejandro del Río, boticario de Remedios, fué condenado de traidor a la patria y sentenciado a muerte.

Ayer principió a soplar el viento del Norte.

Se ha publicado un decreto aumentando las antiguas contribuciones y creando otras nuevas para cubrir los gastos. Cada negro alquilado pagará 24 pesos; se duplican los derechos de exportación y contribución de guerra sobre tiempos; se aumenta esta con respecto a los banqueros y comerciantes, y el 10 a 25 por 100 los actuales derechos de importación. Este decreto principiará a regir el primero de enero de 1873.

Se han recibido noticias de Puerto Rico que alcanzan al 16.

El gobierno ha recogido la edición de *Don Cándido*, periódico satírico, ultra-espacio.

El periódico radical dice que los de su partido van a formar compañías de voluntarios. El *Boletín* no lo cree, pero agrega que si fuese cierto las consecuencias serían desastrosas.

El capitán general envió a D. Saturnino Reguero, oficial del gobierno, por ser uno de los redactores del *Don Cándido*.

Se dice que va a verificarse en breve una venta de 20 a 30 mil árboles de haya en el magnífico monte de Saja, que es uno de los mas abundantes y ricos de España, estendiéndose desde el valle de Cabuérniga hasta el de Reynosa. Hablase de una acreditada compañía que va a adquirir ese montazgo para alimentar una importante industria en Santander.

La minoría republicana de ambas cámaras ha nombrado una comisión compuesta de la junta directiva del partido y de los Sres. Chao, Santa María y Rebullida, con objeto de interceder cerca del gobierno por sus correligionarios del Ferrol.

Al moro alcalde del Serrallo se le ha regalado de real orden un magnífico revólver, como recompensa a los servicios prestados a España.

El ministro de Hacienda ha dispuesto que en lo sucesivo no se mezclen los tabacos procedentes de los comisiones con los adquiridos por la Hacienda, y que la parte averiguada de aquéllos se queme a presencia del guardia-almacén de efectos estancados. También se ha dispuesto que el tabaco aprovable procedente de comisiones se expenda al público en picadura al precio de 10 céntimos de peso, el paquete de 25 gramos.

La comisión general de presupuestos dió ayer por terminados sus trabajos respecto a los proyectos para la extinción del déficit. Discutido el dia anterior el de emisión de la deuda y creación de billetes hipotecarios, tratóse anoche únicamente del Banco hipotecario, sirviendo de base para el debate el dictámen presentado por la comisión ponente. Solamente para hacer algunas observaciones hablaron en contra los señores marqués de Sardoa, Salaverry y Ramos Calderón, a quienes contestaron los señores Bonilla, García San Miguel, Romero Giron y el ministro de Hacienda. Por fin fueron aprobados todos los artículos del proyecto sobre el Banco, acordándose reducir a uno ambos proyectos. Hoy se corregirá el proyecto y el lunes se leerá en la cámara, de manera que la discusión podrá empezar el martes o miércoles, dando lugar entre tanto para que la comisión termine sus trabajos sobre los ingresos y gastos del presupuesto ordinario.

ESTRANJERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

París, 2.—En las poblaciones francesas inmediatas a la frontera de Alemania hay 200000 emigrados alsacianos y loreneses, sin recursos de ninguna clase.

En vista de esto se han abierto nuevas suscripciones para socorrer a los que han abandonado su país por no vivir bajo la dominación prusiana.

Se ha firmado el convenio postal entre Francia y Rusia.

Graves preocupaciones causan al gobierno inglés el estado de la India, donde se amontona tempestad sobre tempestad. Mientras que Rusia avanza sin cesar hacia la frontera, otro peligro la amenaza por la parte de la China. La población musulmana en las provincias occidentales del celeste imperio está muy agitada, esperándose una sublevación general a la cual parece que se asocia el elemento judío. Esta sublevación tendría necesariamente eco entre los musulmanes de la India.

Pronto se pezarán las conferencias en Berlín entre los representantes de Austria y Alemania para tratar de la cuestión social. El gabinete de Viena ha nombrado ya sus plenipotenciarios.

En la sesión verificada por la cámara de los Pares del vecino reino el 29 de octubre, se dio cuenta del dictamen emitido por la comisión de legislación de la misma, declarando haber lugar a proseguir en la causa instruida al señor marqués de Augeja. En la sesión del dia 30 fué aprobado este dictamen por 28 votos sin debate alguno. El marqués de Avila, presidente, declaró que, en vista de esta votación, la cámara deberá constituirse el lunes próximo en tribunal de justicia. La completa ausencia de las oposiciones y la actitud indiferente de muchos ministérios han quitado a este acto importancia e influjo.

Continúan recibiéndose noticias desconsoladoras de la inundación ocasionada por el desboramiento de las

aguas del Po en Italia. La crecida amenaza romper todos los diques de la orilla izquierda, lo que produciría terribles desgracias, mayores que las producidas hasta ahora. Muchas casas e iglesias han sido derribadas por las aguas.

Una pequeña ciudad de California, llamada Newton, ha sido completamente destruida por el fuego.

El viaje del shah de Persia a Europa en la primavera próxima está anunciado ya oficialmente a todas las cortes donde hay representantes persas. El shah irá primero a San Petersburgo y desde allí a Berlín, Londres y París, dirigiéndose después a la exposición de Viena. El emperador de Austria le ha invitado especialmente para que asista a ella.

El castillo de Chachirumbe.—Se ha publicado en esta capital un almanaque humorístico con ese título y con muy buenas condiciones literarias y tipográficas. Su autor, a quien nos parece descubrir en aquellos chistosos escritos, revela en él la sazón que sabe salpicar sus obras y su conversación. Aparte de las alusiones políticas, de cuyo recurso no necesitaba en verdad el ingenio del autor, está llena de agudezas nada comunes y que hacen muy recomendable este trabajo para los que quieran pasar algunos ratos divertidos. Su precio económico lo pone también al alcance de todos.

Toros.—Ya se hacen preparativos para una corrida en Pascua, que parecerá ser muy agradable para los aficionados.

El vigía.—El petróleo, según veo, ha dado mucho en subir. Así logrará elevarnos a los bailes de candelillas.

Espiación.—El muchacho que a principios de este año mató a otro en el solar de San Francisco parece ha sido sentenciado a seis años de prisión.

Sea.—En la Dirección general de caballería hay el pensamiento de traer a Córdoba ochocientos potros para su doma.

Besdichas.—Las clases pasivas no han cobrado como esperaban principios del corriente mes la mensualidad de Setiembre.

Causa.—Se ha elevado a pleno riego la causa instruida por las graves lesiones que sufrió en el momento de su boda Manuel Gil Paz, en la calle de la Banda, en la noche del diez y ocho de Agosto último. Son los procesados José Moreno, Francisco Durante, Antonio Civico y Rafael Giménez.

Comisión.—La Diputación provincial ha elegido para formar la comisión de actas a los Sres. Barroso, Cubero, Vargas y Blanco Perea.

Sucios.—Se ha aumentado en doscientas cincuenta pesetas el sueldo del contador de Beneficencia D. José Cabrera y otras doscientas cincuenta el del escribiente de la misma Contaduría D. Pedro Rodríguez.

Datos.—De los ciento y cinco que han nacido en el distrito de la dehesa de esta capital como hemos dicho durante el mes de Octubre último, son varones cuarenta y siete y hembras treinta y ocho. De los sesenta y tres fallecidos fueron quince niños, diez y seis niñas, quince hombres y diez y siete mujeres.

Vaya una bondad!—Cuatro mil reales han robado a una señora que vivía en Madrid en la calle de la Buenaventura. ¡Cielos! ¡Pues si llega a vivir en la Mala!

Carne fresca.—En las alturas de la Granja han aparecido cinco

Buen resultado.—Ya ha salido perfectamente curado del Hospital de Aguados el hombre que hace pocos días digimos que había sufrido la diáfisiol amputación de un brazo, cuya fractura tuvo lugar en Villa del Río. Esto resultó próspero en un enfermo que por el mucho tiempo que trascorrió por la necesidad de trasladarse a esta capital, ofrecía serios temores, se debió, además de al facultativo operador Dr. D. Vicente Caballos, auxiliado de los Sres. Facultativos de cirugía, al esmero y solicitud de todos los empleados del establecimiento, que hoy se encuentra montado de manera tal que se destina, gracias a la esquisita vigilancia y cuidado de que es objeto.

El castillo de Chachirumbe.

Un número considerable de personas influyentes de los Estados Unidos ha presentado una petición al Congreso para que sea abolida la institución presidencial.

Obras.—Se va a cercar el terreno que se ha aumentado al cementerio de Baena. La subasta de las obras tendrá lugar en aquellas casas consistoriales el dia veinte y cinco del corriente.

Por lo triste.—No hay nada tan elocuente como las lágrimas, cuando las lágrimas son verdaderas. Una lágrima! ¡Qué cosa tan pequeña, y sin embargo, qué cosa tan sublime para remontarse hasta Dios! Una lágrima en la sombra, puede ser a veces la manifestación de un poema, el símbolo modo de un alma superior que gime en la soledad como el cáncer en el cementerio. Una lágrima, en público, puede ser muchas veces el egoista y estudiado pretexto de un orador cualquiera para obtener un triunfo. Hay lágrimas de entusiasmo. Estas arrebatan. Lágrimas de amor. Estas enloquecen. Lágrimas de ternura. Estas son enviables. Lágrimas de gratitud. Una sola de estas lágrimas vale por todas las demás. Hay lágrimas (y recientes) hijas del remordimiento y de los gritos de una conciencia nebulosa. Compadeceemos al que las derrama. Hay lágrimas, por último, del cocodrilo. Estas son las más temibles.

Local.—Se ha recomendado por la Superioridad al Ayuntamiento de Bujalance que proporcione local para la instalación de la escuela de niñas.

Industria.—Ha sido solicitado el registro de doce pertenencias de la mina La Concepción, sita en el Lugar de Pan y Pasas, término de este capital.

440

Los periódicos de la Habana dan cuenta de haberse descubierto una conspiración en el distrito de Guisa, jurisdicción de Bayamo. Algunos caballeros trataban de levantarse, capturar y matar a los que favorecen la causa de los españoles y quemarles los establecimientos.

Cerrado los ojos y fingía dormir, pero en realidad pensaba en la carta. ¿Qué había hecho de ella? Recordaba haberla doblado y metido en el bolsillo de su chaleco... necesitaba toda costa aquella carta. Si caía en manos de su mujer comprometía su venganza. Era milagro que su criado no la hubiera depositado sobre la chimenea como hacía con todos los objetos que encontraba en su bésito. Meditaba en los medios de subir a su cuarto y registrar su chaleco, cuando dulcemente Berta se levantó y acercándose al lecho, dijo en voz baja:

—Clemente, Clemente! No abrió los ojos, y persuadida de que dormía, salió de puntillas contemplando el silencio.

—Miserable! —pensó Sauvresy, y hora ya sin duda a reunirse con su amante!

Y al mismo tiempo la idea de vengarse, la necesidad de recobrar aquella carta, se presentaba cada

—Estoy bien.

—Ya ves las consecuencias de una imprudencia.

—Cuántos días hace que estoy malo?

—Ocho días.

—¿Por qué me han traído aquí?

—Porque tú lo has querido.

Tremore hablase acercando a su vez:

—Ya lo creo que lo has querido, afirmó; pedías a gritos que te se llevara a otra parte.

—Ah!

—Pero no te fatigues, procura dormir y mañana estarás mejor; ahora buenas noches, voy a dormir un rato, y volveré a las cuatro a reemplazar a tu mujer.

Se retiró, y Berta, después de haber dado de beber a su marido volvió a su sitio murmurando:

—Qué amigo tan incomparable es Mr. de Tremore!

Sauvresy no respondió a esta exclamación tan irónica para él, había

Sin embargo, se sentía mucho peor de salud de lo que había querido hacer creer y de lo que él mismo se figuraba.

Cuando su mujer y su amigo subieron a su cuarto, después de comer, le encontraron tirante en su lecho, con las extremidades frías, la frente ardorosa, la garganta seca, ardiente la mirada.

En breve le acometió una fiebre acompañada de delirio.

Envíose a buscar un médico, el cual a primera vista declaró que no podía responder de él. Al dia siguiente estaba peor.

Desde aquel momento el conde de Tremore y Mad. de Sauvresy dieron muestra del mas admirable afecto.

—Pensaban quizá reparar con esto algo de su crimen? Difícilmente; lo mas verosímil era que trataban de imponerse a la opinión pública. Todo el mundo se interesaba por Sauvresy y ellos pasaban la vida a la cacería de su cama, lo mismo de dia que de noche.

vaso de Burdeos; él contestó secamente:

—No quiero darte, no me siento bien.

Cuando Sauvresy se hubo retirado Berta murmuró:

—Habéis notado, Hector...?

—Mi marido tiene algo de extrañísimo.

Puede; ha estado todo el dia recibiendo la lluvia, y nada más fácil.

—No; su mirada tenía una expresión que yo no le he conocido nunca.

—Pues a mí me ha parecido siempre como si siempre.

—Hector, mi marido sospecha algo.

los sin dueño conocido. Podrán ser reclamados en la Alcaldía de aquella villa.

Vacante. — En tal estado se ha una plaza de Médico-cirujano titular de Belalcázar. Hasta el veinte y uno del actual se admiten solicitudes.

Comité liberal-conservador de esta capital.

Debiendo tratarse de asuntos que afectan al partido, el comité directivo de la misma tiene la honra de invitar a sus amigos con el fin de que se sirvan concurrir a las casas de su presidente, el domingo diez del actual, a las siete de la noche.

Córdoba 5 de Noviembre de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

El Duque de Hornachuelos, Presidente.

— El Conde de Cañete de las

Torres. — Joaquín María de Trillo.

— José Cantuel y López. — Antonio Castelón.

— Juan Rodríguez Sánchez.

— Francisco Portocarrero. — José Sanchez Guerra. — Juan José Barrios.

— Joaquín Cisneros.

Sociedad económica de amigos del País.

Para poner en práctica con todo rigor el reglamento de esta sociedad, nombrar secciones y tomar otros acuerdos importantes, se reunirá la misma en el salón de sesiones de la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes el jueves siete del corriente a las siete de la noche, y se suplica la asistencia y puntualidad a los señores socios. Córdoba 5 de Noviembre de 1872. — El Director, Luis María Ramírez y de las Casas-Daza. El Secretario, Fausto García Lovera.

Boletín religioso.

Hoy. — San Leonardo, abad y conserje.

JUBILIO CIRCULAR. — En el convento de Capuchinas, por una devota.

Quinto día de novena de ánimas en San Juan de Letran, a las ocho.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del fánsuella consolidado, 27,30. Deuda del personal, 50,00. Bonos, 78,60. Acciones del Banco de España, 168,00.

Córdoba.

Trigo de 30 a 34.

Cebada de 23 a 25.

Habas de 16 a 28.

Garbanzos, de 50 a 90.

Escarpa de 15 a 16.

Aceite en los molinos, a 34.

Idem en la ciudad, de 37 a 39.

Maiz de 35 a 37.

Alberjones 24 a 28.

Alpiste de 50 a 60.

Carne de vaca a 44 cuartos libra.

Id. de cerdo a 28.

Jabón blando, a 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Albóndiga. — Trigo de 38 a 45.

Cebada de 24 a 30. — Habas de 29 a 31.

Acciente de 36 a 42.

Trigo de 36 a 46. Cebada de 23 a 24. Habas de 35 a 40. Aceite de 38 a 40.

Granada.

Trigo de 36 a 42. Cebada de 24 a 25. Habas de 32 a 35.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde, y a las once y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a la una y 51 minutos de la tarde, y a las 10 y 23 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Espectáculos.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy. — La zarzuela en 2 actos, *El Postillón de la Rioja*. — La zarzuela en un acto, *La Soiree de Ca-chupin*. — A las 8. — A 3 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Noviembre de 1872.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

5 de Noviembre de 1872.

Mi querido amigo:

Indudablemente los partidos políticos han perdido el seso, o están dejados de la mano de Dios.

El partido conservador que dejó que se diera el golpe de Estado del dia de San Antonio; el partido conservador que no tuvo paciencia para que llegara la ocasión de discutir sus actos, observa hoy una conducta perjudicial al mismo partido.

Planteada la acusación contra el ministerio Sagasta, todo el parti-

do, siquiera en conformidad de la acti-

tud digna y respetuosa de los señores

Balaguer y Romero Ortiz en la cáma-

ra, han debido mantenerse en espec-

tativa aguardando el fallo de tal asun-

to, y ya que otros se sirvieron de él

como arma política para alcanzar el

poder, no utilizarlo por ningún con-

cepto ni razón en este sentido. En más

de una ocasión hemos dicho que en

el pueblo no había bastantes costum-

bres políticas para disfrutar de una

omnimedia libertad; pero hoy tenemos

que añadirlo con referencia a perso-

nas que llevan muchos años en políti-

ca. La acusación contra un ministro

se ha tomado en un sentido alarmante,

no teniendo presente que la base

donde descansa todo el sistema consti-

tucional, es la responsabilidad ministerial.

Pero vengamos a la cuestión:

ayer se reunió una parte del partido

conservador, compuesta de los que han

sido y son diputados y senadores, y

se aprobó la proposición que se venía

anunciando há días, haciendo solidario

todo el partido de los actos del

gabinete acusado, y se acordó que es-

ta proposición carta fuera entregada hoy por una comisión al Sr. Sagasta. Efectivamente hoy ha ido esta comisión, presidida por el Duque de la Torre, á casa del Sr. Sagasta, que por cierto se hallaba llena de gente, y le ha entregado la carta anteriormente citada.

Por una y otra parte, se han pronunciado discursos elocuentes, protestando contra el hecho de la acusación y haciendo otras apreciaciones que no son oportunas.

Dudo que todos los individuos del partido conservador estén conformes con este acuerdo, y la prueba es fácil: dícese que los dos millones tan caca-reados, se destinaron á gastos de las elecciones, y la verdad es que hay algunos que salieron diputados sin necesitar la protección del gobierno, y estos claramente que no deben hacerse solidarios.

Ahora bien: ¿quieren salvar toda la responsabilidad que pueda recaer sobre aquel ministerio, haciendo ver que todo el partido es culpable? No se concibe esto de ninguna manera. Nadie como nosotros combatimos la coalición, y sin embargo, á estar en nuestra mano, para combatirla no hubiéramos empleado los medios que se emplearon, y si el Ministerio hubiera caído á su impulso, hubiera quedado en muy buena posición, porque no hay principio más justo que á una ilegalidad oponer la ley.

Esto en cuarto al fondo de la cuestión que respecta á la forma se nos ocurre preguntar. El ministerio que presidia el Sr. Sagasta, será acaso compuesto de los hombres que únicamente representaban el partido conservador? ¿No había otros del mismo que pudieran sustituirlos? ¿Es el Sr. Sagasta el jefe ya reconocido del partido conservador, que al proclamar por una infracción de ley se ataque á todo el partido? Si este escrito no fuera una carta destinada á poner al corriente de los sucesos que ocurrían, á sus apreciables lectores, yo haría que se nos contestase á estas preguntas, y estoy seguro que mucho habrá de cambiar la opinión, porque hoy no se juzga por reflexión sino por impresión. Lo que se ha hecho hoy en casa del Sr. Sagasta, es un acto

político que tiene dos fases, la una trascendental, la otra insignificante; la primera supone que el Sr. Sagasta es el jefe del partido conservador, y la otra supone una escena con la que tiene poca importancia.

Ruiz Zorrilla á pesar de estar delicado ha venido á las secciones para nombrar la comisión que ha de entender en la acusación. Siguen reunidas á la hora de salir esta carta.

El correspondiente.

CORTES.

SEÑADO.

Sesión del 4.

La sesión fué abierta á las tres por el Sr. Figueiroa, y quedó aprobada el acta de la anterior.

Varios señores unieron sus votos á los de la mayoría en el proyecto concediendo exención de derechos al hijo del general Prim en la sucesión de los títulos de Castilla y grandeza de España.

El señor ministro de Marina leyó el proyecto de ley sobre presas marítimas.

El Sr. Olave apoyó una proposición para que las economías que se hagan por el abandono del Peñón de la Gomera se dediquen á fortalecer la importante plaza de Ceuta. El Senado lo tomó en consideración.

Aprobáronse definitivamente el proyecto declarando libres de gastos los títulos que hereda del general Prim su primogénito, y el de policía minera.

El Sr. Gallo preguntó al gobierno si no podía evitar que los maestros de escuela sufriesen las privaciones que hoy sufren, y si se traería en breve una nueva ley de instrucción pública.

Otras preguntas de escasa importancia se hicieron por varios señores, y se levantó la sesión. Para la próxima se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Sesión del 4.

La sesión empezó á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Pasarón.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Soriano, Plasent, rogó al go-

bien que propusiera la compra de la biblioteca de D. Pedro Salvá, por su importancia literaria y científica.

El Sr. Maisonneuve preguntó si el gobierno estaba dispuesto á que las empresas de ferro-carriles cumpliesen estrictamente lo acordado en el reglamento á que deben sujetarse.

Preguntó además si estaba dispuesto el ministro de Hacienda a reprimir los abusos que cometían los tripulantes de los buques guarda-costas en la persecución del contrabando.

El señor ministro de Estado dijo que el gobierno no tenía noticia de esos grandes abusos, y dió algunas explicaciones acerca de este asunto.

El Sr. Martos contestó á una proposición apoyada en la sesión anterior por el Sr. Sanchez acerca de infracciones constitucionales contra el sufragio universal, cometidas en la provincia de Guipúzcoa.

El Sr. Sanchez retiró su proposición.

El Sr. Orense apoyó otra pidiendo la inmediata abolición de la pena de muerte.

El Sr. Martos declaró que este no era asunto político sino científico, y que no podía resolverse en el momento; que cuando se presentase para su aprobación el código penal, la proposición estaría en su lugar, y pidió al Congreso que no la tomase en consideración.

Rectificó el Sr. Orense y dijo que retribuiría por ahora la proposición.

El Sr. Martos rectificó á su vez, excusando la conducta del gobierno por no haber realizado esta reforma.

El Sr. Orense apoyó otra proposición sobre la separación de la Iglesia y el Estado, retirándola sin discusión, y apoyó otro proyecto, pidiendo que las demandas judiciales se sustancien como en los pleitos de menor cuantía para todas las cantidades, y fué tomada en consideración.

El Sr. Cintron apoyó un proyecto de ley para que la de casación criminal que rige en la Península se practique en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y fué tomada en consideración.

Y se levantó la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cuatro y media.

Ha sido elegido vicepresidente del Congreso el Sr. Romero Giron por 159 votos, contra el Marqués de Sardao que ha obtenido 108.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA,

POSADA DE LA MADERA.

Lucena. — Julian de Alba.

Castuera. — Juan Matamoros.

Pedroches y Almadén. — Ildefonso R. Jo-

se Lopez.

Priego. — Cecilio Arenas.

Lugüe y Granada. — Mateo Morin.

Montoro. — Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de CÓRDOBA. — Bartolomé

SECCION DE AVISOS.

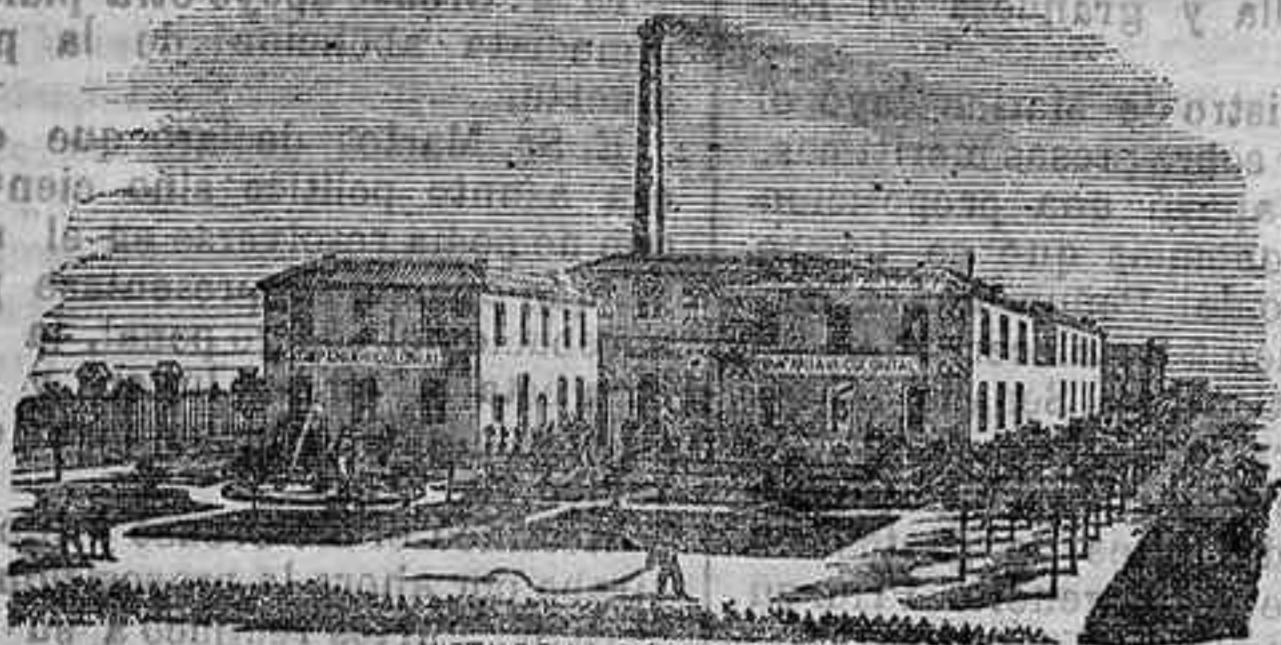
VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Dictámen favorable del consejo de Sanidad de Francia.

EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas precisos agentes de la terapéutica. Acción tónica producida sin más de 12 HORAS & lo mas después de su aplicación. Puede ser usado en el estómago es de un transporte fácil y encuentra naturalmente su lugar en la cartera del médico que ejerce en el campo. Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparación mas cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni calor; por su acción sientre igual produce una supuración abundante y regular. Cada hoja de papel lleva el número de Albespeyres, Paris 78, Faubourg Saint Denis, y en todas las farmacias donde se encuentran igualmente las Cápsulas Raquin. — Depósito general en Madrid, J. Ferrer y Compañía, Mofeta 51 principal. En Córdoba Francisco Aviles.

COMPANIA COLONIAL



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

doce medallas de premio

Cafés, té, tapioca,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal: Montera, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo**, a servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendación.

BARATO.

En el jardín que hay frente a la plaza de toros, está a la venta un abundante surtido de turrones, chicles y gárgicas de mas de tres varas de altura y a precios muy arreglados, pidiendo artículos de mas de un ciento. También los hay en macetas, chinos y de todas clases de ácidos conocidos.

Para hacer los pedidos de fuera dirigirse a Dn Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales, nombrado SAN RAFAEL, de la ciudad de CORDOBA.

PENSION. Los alumnos internos abonaran 8 rs. diarios. — Los medios pensionistas, que pasen el dia entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 6 rs. diarios. — Los medio esternos, que solo permanecen en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los esternos, que, retirándose a sus casas para las comidas, pasen el dia entero en el colegio sujetos a la disciplina y vigilancia general, 1 real, y los esternos, que solamente asisten a las clases respectivas, lo que corresponda a las asignaturas que cursen.

Sacarán los alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pensión de 8 rs. — Estos alumnos estarán sujetos a todo el orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza a sus casas respectivas.

Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 20 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras 6 de estudio especiales, 50 cada una.

CLASES DE HABILITACIÓN. — Por un idioma, música, gimnasia y dibujo literario y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningún concepto.

CRISTALERIA

DE
MAXIMO ESTRADA.

San Fernando 64.

Gran surtido de cristales planos de todas clases y tamaños. Se venden a domicilio, sin que por esto se altere el precio.

HACER BIEN A LA HUMANIDAD.

Ha llegado á esta capital D. José Oriol y Coll, que goza de merecida fama en todas las capitales principales de España por los bragueros especiales, de nueva invención, con los que, aplicados convenientemente y ayudados su acción por una composición especial, todo esto dirigido por un facultativo, curan radicalmente las bérnias más inveteradas, tanto de hombres como de mujeres y niños de 4 hasta 70 ó mas años.

Los testimonios que obran en su poder, expedidos por los facultativos directores de las curaciones obtenidas con sus bragueros, y aquella composición, son la garantía mejor para el público, como se puede probar con las personas curadas radicalmente que ya no usan el aparato braguero en las capitales siguientes: Madrid, Barcelona, Valladolid, Valencia, Bilbao, Burgos, Zaragoza, Santander, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Alcoy y otras.

A quien le convenga saber las personas ya curadas, se le darán explicaciones, y de ellas podrá tomar ejemplo reservado.

Los que desean aliviar su dolencia, podrán dirigirse á dicho Sr. Oriol Coll, que si lo permanecerá en la fonda Suiza hasta el 12 del presente mes que marchará á otra capital.

Dicho señor recibe de nueve á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

NOTA. En cuanto á la extracción, no se obra retribución alguna hasta estar completamente curados; solo el aparato se paga al contado.

QUE NO SE DEJE DE LEER.

En la calle Letrados esquina á la de Prim se realizan todos los géneros de una casa de Madrid, a precios tan sumamente baratos, que bien se les puede llamar fabulosos; y para dar una prueba de ello á continuación estampamos los de algunos artículos, por que enumerarlos todos, sería no acabar nunca.

Un completo surtido en sedería hasta de 4 rs. vara. Id. id. id. abrigos de castor, preciosamente adornados hasta de 180 rs. cada uno.

En labas mezclas de seda, hasta de 2 rs. vara.

En lana de hilo de Coutray hasta de 5 rs.

En lienzos de 14/4 y 13/4 de ancho, hasta de 14 rs.

En jugos de cortinas superiores bordadas, hasta de 60 rs.

En colchas de piqué inglesa hasta de 38 rs.

En franelas de colores y listas de 1 1/2 de ancho, hasta de 6 rs.

En pañuelos de hilo de ceñuela de color, hasta de 2 1/2 rs.

En seda id. id. blancos, hasta de 1 1/2 rs.

En pantalones de castor, hasta de 40 rs.

En brillantes mahón y blancos á 3 rs.

En bestios de alpacas confeccionados, á 80 rs.

En mantas inglesas con cinta de seda, hasta de 80 rs.

En vueltas de capas, hasta de 9 rs.

En medias inglesas para señora, hasta de 80 rs. cada docena.

En indias novedad á 10 cuartos y 1 1/2 real, vara.

En elán latista, gran turtidio hasta de 14 rs. vara.

En mantones alfombra de 9 1/4 y 18 1/4, hasta 60 rs.

No dudamos que aun aquellas personas que nada necesite comprar, se apresurarán á aprovechar la única ocasión que se les presentará en el siglo 19 para comprar verdaderamente barato, como se le probará á la persona que guste pasar á nuestro establecimiento.

NUEVO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS,

calle de Prim número 19.

El Colegio de Señoritas que, bajo la dirección de la profesora con título superior doña Antonia Burillo de Alcaide se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente á su objeto, para que los Sres. padres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirá en él.

Alumbrado de gas en las horas de la noche; local separado con destino á la enseñanza de los idiomas francés e italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lecciones de música; cuadros de dibujo natural y de edades para esta enseñanza; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos murales y otros de cortabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.

El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo lo que se refiere á la enseñanza de los idiomas y algunos otros elementos que puedan entrar en los miras de los Sres. padres de familia.

Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y á la inmediación de la Directora, á cuyo lado estarán á la mesa, y á su vista en todos los demás actos, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa, y saldrán á paseo con la Directora los Jueves y Domingos.

El objeto que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas pensionistas de allí traerán á la casa en punto de cena y ropas, baúl etc., todo para uso interior, contiene las modestas retribuciones que se consignan á continuación para conocimiento público.

Así las niñas pensionistas internas pagarán: por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, á razón de 200 reales mensuales.

Los idem idem.

Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternando con dibujo, instrucción de cortes de vestido etc., 10 idem idem.

Enseñanza individual de música al piano dada por la Sra. D. Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem, idem.

Enseñanza en clase de niñas, alguntanto adelantadas, 30 idem idem.

La de las exteriores que principen su instrucción, 20 idem idem.

La Directora recibe á todas horas á las personas que gusten honrar su casa.

15-5

Peinadora madrileña. Se dedicará, pasando á domicilio, á peinar les señoritas que gusten favorecerla. Darán razón Madera Alta núm. 1.

6-3

Las carreras de España.

Noticias de todas ellas y condiciones para seguirlos, reglamentos orgánicos y pólizas, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fábricas tamaño, y á los precios más equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de los bártulos.

15-5

Las cuatro barras de sangre.

Novela por D. Manuel Fernández y González. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadrado en rústica, y se vende á 4 reales en la librería del DIARIO.

15-5

Venta. Se hace de la media casa número 4 de la calle de Humosa, otra media número 2 piazza de San Pedro y la mitad de la número 34 en referencia piazza. Advirtiendo que la otra mitad de las tres antedichas fincas se vende en subasta judicial el dia 18 de Noviembre próximo en la Audiencia del Juzgado de la izquierda. Para tratar en la calle Carrera del Puente número 87, con la dueña.

6-5

Arrendamiento. Se arrienda la tienda conocida primitivamente por la de la Llave, en la calle de los Letrados.

Para tratar con su dueño, calle de Prim número 4, piso principal del Café del Risco.

6-1

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles y efectos de casa en la plaza de Chiriviesa número 4, junto á la plaza de los Carrillios.

6-1

El Betis, fabrica de calzado, situada en la calle de Ambrosto Morales num. 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad.

De cuando el dueño de este establecimiento favorecen á este respetable público y de su provincia, ha tenido á bien el hacer una rebaja en el calzado con el precio que a continuación se expresa:

Botines de caballero.

Búfalo de doble suela id. una.

becerro mate id. doble suela id. una.

charol y monpelier de caballero id. chagrin dos uelas.

id. una. Señora.

de charol y monpelier.

id. monpelier sol.

id. bocero mate.

id. chagrin dos uelas.

6-6

De niños á precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Venta. En la huerta del Alcaide, se venden naranjos en macetas con fruto y sin él.

Tambien en plantas injertos sobre ágrio y de pipa.

Hay macetas de toda clase de flores y gran variedad de geranios.

6-6

Arrendamiento. Desde el dia 1 se arrienda una cochera en la calle Diego Leon, propia de D. Ings Muñoz Gómez para tratar su arrendamiento taller de coches calle del Parque, ó en Villa del Rio en casa de dicha Señora.

6-2

Venta. Se hace de una nave y completa estantería, y de todo lo concerniente para un almacén de comestibles. Darán razón calle Morería, 4.

6-2

Acojidos ó venta de pastos.

Para ganado vacuno y vacío, en las dehesas reunidas de Campo bajo y San Juan de Dios, con abundancia de comida. Para tratar calle Don Rodrigo núm. 98.

6-5

Pérdida. Se suplica á la persona que sea el paradero de una escalerilla que hace tres meses llevó de la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro, se sirva avisarlo á casa del hermano mayor, calle de la Esquerda, frente al Arco alto.

6-5

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios efectos en la casa número 8, plaza de la Jardinería.